

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

A.E. MÁRMOL, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)

JOSÉ A. GARCÍA MOYA, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión)

La Junta general de socios de carácter universal celebrada el 2 de febrero de 2001, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de la unidad económica constituida por el patrimonio afecto a la actividad de aserrado y pulido de la piedra, a la sociedad preexistente «José A. García Moya, Sociedad Limitada». La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.º apartado 1 de la citada Ley, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Monforte del Cid, 8 de febrero de 2001.—El Administrador único.—6.497. y 3.ª 15-2-2001

ALL TRADING BROKERS
EUROPE A.V., S. A.
(Sociedad escindida)

A.T. EQUITIES SPAIN A.V.B., S. A.
(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades citadas en el título de este anuncio, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2001, aprobaron, por mayoría en ambos casos, la escisión parcial de la compañía «All Trading Brokers Europe A.V., Sociedad Anónima», en favor de la sociedad «A.T. Equities Spain A.V.B., Sociedad Anónima», sociedades ambas inscritas en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La escisión parcial se acuerda sobre la base de los respectivos Balances de escisión, debidamente auditados y que han sido aprobados por cada una de las Juntas generales,

y de conformidad, asimismo, con el proyecto de escisión, suscrito conjuntamente por Administradores de ambas sociedades, en fecha 15 de noviembre de 2000, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de noviembre de 2000, número de presentación 557/2000, y publicado dicho depósito en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» del día 1 de diciembre de 2000. Como consecuencia de la escisión parcial se procede a reducir el capital social de la sociedad escindida en la cifra de doscientos siete millones cuarenta y una mil ochocientas pesetas, mediante reducción del valor nominal de las acciones representativas que pasan a tener un nuevo valor nominal de 313,727985075 pesetas y recibiendo en canje, los accionistas de esta sociedad, 202.994 acciones nuevas de «A.T. Equities Spain, A.V.B., Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas. En la misma reunión, la Junta general de la sociedad escindida acordó redenominar la cifra de capital en euros, fijando el mismo en la cifra de 1.010.651,14 euros y modificándose como consecuencia de ambos acuerdos la redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades durante el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de las sociedades escindida y beneficiaria.—6.125.

y 3.ª 15-2-2001

AURENTIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Aurentia, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle Padilla número 17, segunda planta, el próximo día 5 de marzo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital en novecientos sesenta mil euros (960.000 euros), mediante la emisión de nuevas acciones.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución, en su caso, del acuerdo de ampliación.

Tercero.—Adaptación del artículo 5 de los Estatutos de la sociedad.

Cuarto.—Modificación en la composición del órgano de administración de la sociedad.

Quinto.—Informe sobre la marcha de la sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público los precedentes acuerdos, con la facultad de subsanar, aclarar, rectificar o completar los mismos en lo que fuere necesario para su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.371.

BANCO PASTOR, S. A.

Tercer dividendo activo a cuenta del ejercicio de 2000

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le conceden los Estatutos sociales ha dispuesto el reparto, con cargo a los beneficios del ejercicio económico de 2000, del tercer dividendo activo a cuenta siguiente:

Acciones números 1 al 18.172.602:

Bruto por acción: 55 pesetas (0,33055666 euros).
Retención: 9,9 pesetas (0,05950020 euros).
Neto por acción: 45,1 pesetas (0,27105646 euros).

El pago de este tercer dividendo a cuenta se hará efectivo a partir del día 16 de febrero de 2001.

A Coruña, 25 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.359.